



A Coruña, 3 de noviembre de 2025
Circular:023/2025

EXPERTOS PERICIALES EN EL **ÁMBITO JUDICIAL PARA 2026**

Es sabido que, conforme a lo que establece el Art.341 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Colegio viene obligado a formar **cada año un Listado de Ingenieros Técnicos Industriais** dispuestos a participar como **expertos periciales en el ámbito judicial**, en las áreas de conocimiento de la **Profesión Regulada de Ingeniero Técnico Industrial** para facilitar a los Juzgados y Salas de la Provincia

En el período transcurrido desde la entrada en vigor de la L.E.C., en enero de 2001, continuamos verificando que nuestra Profesión Regulada de Ingeniero Técnico Industrial ha experimentado un progresivo incremento de su participación en un notable número de áreas técnicas y tecnológicas que precisan de pertinentes estudios periciales para acompañamiento de demandas y/o defensa jurídica.

Por todo ello, debemos hacer hincapié en que aquellos que se inscriban en este Registro Oficial, al margen de que deban poseer nociones suficientes en sus conocimientos y competencias particulares, adquieren el compromiso de atender las citaciones y llamamientos que se les formulen desde cualquier Juzgado o Sala de la Provincia de A Coruña, con arreglo a lo que al respecto estipula y regula la L.E.C.

Tanto los Colegiados que forman parte del vigente Listado de 2025 y tengan intención de mantener su adscripción, como todos aquellos que deseen incorporarse a esta actividad deberán cubrir la ficha y el documento de compromiso.

PLAZO HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE (improrrogable)

Recordamos que para realizar la inscripción constituye un aval imprescindible el haber realizado el **Curso de Experto en Peritación Judicial**, que COETICOR organizó en años precedentes y que, en función de las circunstancias, se realizaría con el fin de habilitar a aquellos que no lo hayan realizado aún, para el registro que estamos formando para 2025.



EXPERTOS PERICIALES EN EL ÁMBITO JUDICIAL PARA 2026 ART. 341 L.E.C.

Instrucciones para inscripción en el REGISTRO OFICIAL de
Expertos Periciales

1. Cumplimentar ficha online



[ENLACE FICHA ONLINE](#)

2. Envío de autorización a censo@coeticor.org



Por medio de este documento manifiesto de manera fehaciente mi aceptación a figurar en la lista de colegiados dispuestos a actuar como peritos en el año 2026, que facilita el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña a los Juzgados, Salas y Audiencias de la Provincia de A Coruña, conforme a lo que establecen los Arts. 335 al 352 y concordantes de la Ley 1/2000 de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil; en las áreas de conocimiento que abarca la Profesión Regulada de Ingeniero Técnico Industrial.

Igualmente muestro mi expresa conformidad a que los datos que facilito para dicha inscripción sean puestos en conocimiento de las mencionadas sedes judiciales y a la divulgación de los mismos por cualquier medio en todos aquellos ámbitos vinculados a los fines inherentes a la naturaleza de dicho listado.

Asimismo, declaro mi compromiso de cumplir con las ordinarias y generales obligaciones fiscales, tributarias y sociales que, como mínimo, consisten en hallarse de alta en el IAE para ITIs, en el Seguro de R.C. y en el RETA (o alternativa MUPITI) o pertenecer o ser titular de Empresa cuyo objeto social incluya esta actividad profesional y, en su caso, aquellas otras obligaciones que se deriven del ejercicio de esta actividad económica en cualquiera de sus alternativas.

A Coruña, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: D/Dª. _____.

Ingeniero/a Técnico Industrial

Colegiado/a Coeticor nº _____.